

EL DIARIO DE MENORCA.

Puntos de suscripción.

MAHON. EN PROVINCIAS.
Tienda de D. D. Orfila. Remitiendo el importe de D. M. Mascaró. de la suscripción por Id. de D. N. Fábregues medio de libranza.

Precios de suscripción.

Menorca 6 reales al mes.

Provincias 24 reales trimestre.

Un número suelto $\frac{1}{2}$ real.**Anuncios y avisos.**

Los suscriptores á 8 mars. por línea.

Los no suscriptores 12.

Y las repeticiones á la mitad de precio.

SECCION DE NOTICIAS.

La Gaceta del dia 23 publica un importantísimo real decreto relativo á la medición del territorio español por la Comision de Estadística del Reino. Para llevar á cabo los trabajos de medición, segun dicho decreto, ya sean geodésicos, ya marítimos, itinerarios, geológicos, forestales ó parcelarios, se harán los preparativos necesarios por la Comision de Estadística general del Reino, empezándose las operaciones tan luego como la organización del personal adecuado, permita establecer el orden con que debe procederse gradualmente en esta importante materia. La inspección inmediata de los trabajos de medición, estará á cargo de la sección primera de la comision de Estadística general, en la forma que la comision estimare mas conveniente. Para los ramos de mayor importancia propondrá la comision el nombramiento de jefes del detall, que arreglen la distribución de los trabajos y cuiden de su ejecución, concertada en armonía con el plan general.

Se aumentará en la secretaría de la comision el personal administrativo que se considere preciso para el negocio de trabajos geográficos, y mas adelante se agregarán algunos dibujantes para que á las órdenes de los respectivos jefes del detall, copien, reduzcan y coordinen mapas y planos. Las brigadas facultativas que actualmente están ejecutando operaciones geodésicas en la triangulación de primer orden para el mapa geográfico, recibirán un aumento de seis oficiales, á fin de adelantar este trabajo fundamental. Se elegirán y señalarán

desde luego los triángulos de primer orden que faltaren para cerrar el perímetro de las costas de la Península é Islas Baleares; y se procederá á su medición sucesiva en cuanto se concluya la de los señalados en el meridiano y el paralelo de Madrid.

Para las triangulaciones de segundo y tercer orden se empezará por las provincias de Madrid, Gerona y Baleares; en seguida se continuarán en las de Barcelona, Tarragona, Castellón y Valencia, prolongándose por las del litoral del Mediodía. En cuanto fuere posible se operará en iguales términos en las provincias de Guipúzcoa, Vizcaya y demás de la costa del Océano.

Se formarán diez brigadas para la medición de los triángulos de segundo y tercer orden, dirigidas por oficiales facultativos, las cuales se dividirán cada una en tres secciones, compuestas de un ayudante de primera clase y otro de segunda. Cuatro de estas brigadas se destinarán á operar en la provincia de Madrid, tres á la de Gerona y otras tres á las Baleares, repartidas en las islas de Mallorca, Menorca é Ibiza. En los años sucesivos se aumentará el número de brigadas ó de las secciones en cada una de ellas, segun fuere necesario.

Los planos de las plazas de guerra mas importantes de la Península é Islas adyacentes se encargarán á seis brigadas, aunque con la circunstancia de que todos sus individuos han de pertenecer al ramo de guerra. Para el levantamiento de los planos de los puertos de mar mas importantes, se formarán cuatro brigadas á cargo cada una de un oficial de la Arma-

da, con dos ayudantes primeros y dos segundos pertenecientes á los cuerpos auxiliares de la misma. Empezarán sus trabajos por el sondeo y levantamiento del plano de la bahía de Cádiz; después de lo cual pasaran dos brigadas á los puertos principales de las provincias de Gerona é Islas Baleares, y otras dos á los de Cartagena y el Ferrol.

Otras dos brigadas, organizadas del mismo modo que las cuatro anteriores, se destinarán al levantamiento de los planos de costas y de los puertos secundarios. Darán principio por la costa comprendida entre los ríos Guadalquivir y Guadarrama, y despues pasará una brigada á seguir sus operaciones en la provincia de Gerona y otra en las Baleares. En cuanto el progreso de los trabajos lo permita, se destinará una de las dos brigadas al Océano, permaneciendo la otra en el Mediterraneo.

En el término de diez años deberán estar terminados los planos de las zonas fronterizas de las plazas de guerra de los puertos de mar y de las costas de la Península e islas adyacentes.

Los trabajos geológicos formarán dos épocas: los provisionales y los definitivos. Los primeros, reducidos á avances ó bosquejos, se terminarán en el plazo de cinco años, aprovechando los que ya se han ejecutado por el cuerpo de ingenieros de Minas y por la Comisión geológica. Para el levantamiento y publicación del mapa forestal, se organizará el servicio de un modo semejante al establecido para los trabajos geológicos, tanto provisionales como definitivos, empleándose en las brigadas igual

número de ingenieros de Montes y de auxiliares, y utilizándose los reconocimientos que anteriormente se hubiesen practicado. Las brigadas para los trabajos definitivos empezarán por levantar los planos parcelarios de los montes de las provincias de Cuenca y Segovia. Los estudios meteorológicos se continuarán y publicarán bajo la dirección de la Comisión de Estadística general.

Se formarán los correspondientes reglamentos e instrucciones para la ejecución de cada uno de los trabajos á que se refiere el presente decreto, acompañándose los modelos necesarios, que se publicarán y circularán convenientemente. También se formarán y publicarán manuales que contengan las reglas que han de observarse y procedimientos que han de seguirse en la triangulación de tercer orden en los planos parcelarios y en los de las poblaciones. Se creará una escuela especial, temporal ó permanente, dirigida por la Comisión de Estadística general, donde por medio de explicaciones, de conferencias y de operaciones se complete en breve término la instrucción teórica y práctica del personal auxiliar necesario para los trabajos de que se trata. La Comisión de Estadística general auxiliará á los ayuntamientos con parte de los fondos necesarios para hacer una sencilla publicación de los planos de sus respectivas poblaciones, en el concepto de haber de señalarse periódicamente en los ejemplares custodiados en el Archivo municipal ó en los que expresamente se destinaren á este objeto en la forma que mas adelante se determine, las alteraciones que sucesivamente fueren ocurriendo.

Así que estén organizados los trabajos de la Península, ó antes si se juzgase oportuno, propondrá la Comisión los que deban ejecutarse en las provincias de Ultramar. Finalmente se dará conocimiento al gobierno de Portugal, del plan de operaciones geográficas que se ha resuelto seguir en España.

— De la Correspondencia Autógrafa:

El dia 1º de setiembre próximo se dará principio al pago de los intereses correspondientes á la anualidad que vence en el mismo dia de las acciones de carreteras procedentes de

la emisión de 55 millones hecha en 31 de agosto de 1852, á virtud de la autorización concedida al gobierno por la ley de 9 de junio de 1845. En su consecuencia, los tenedores de cupones de dichas acciones, pueden presentarlos al cobro en la tesorería de la Deuda, acompañados de las oportunas facturas, las cuales se exhibirán previamente en la secretaría de la Dirección, desde el dia 29 del actual en los no festivos y hora de las diez de la mañana, á la una de la tarde, á fin de que se consigne en ellas el en que han de acudir á percibir su importe.

— La marina de guerra española cuenta con un refuerzo, no despreciable, en buques de vapor, útiles para trasportes, correos, avisos, hospitales, depósitos, factorías y otros usos indispensables en la actual marina, complicada extraordinariamente con el vapor, con la nueva artillería y con las empresas modernas. Por pequeña que sea una división naval, cuyos buques son todos de vapor, se puede asegurar que sus auxiliares han de ser triples. Ocho navíos dice la *Gaceta militar* exigen un hospital, dos almacenes de carbón, un aljibe de agua potable, una factoría flotante, dos baterías flotantes, dos bombardas, á lo menos doce cañoneras, cuatro avisos correos, y dos fragatas. Solo con esta organización las modernas escuadras llegarán á cumplir en todas ocasiones con sus diversos cometidos. A España le hacen falta aun bastantes elementos en su joven marina; pero poco á poco los va obteniendo. Pronto contará con algunas cañoneras; tiene ya algunas fragatas y goletas; posee trasportes; construye aljibes; y deberá adquirir baterías flotantes, bombardas, factoría flotante, mas cañoneras y grandes fragatas y navíos modernos. Los nombres puestos á los nuevos vapores, recuerdan acciones y hombres célebres de nuestra marina que dieron muchos días de gloria á nuestra nación: «Marqués de la Victoria, Malespina, D. Antonio de Escaño, general Alava, San Quintín, San Francisco de Borja, Ferrol.»

— Dícese que el gobierno presentará á las Cortes un proyecto de ley relativo á los haberes pasivos de los empleados civiles.

— Se calcula en mas de dos millones de francos, los gastos hechos

por el ayuntamiento de París, para la recepción oficial de las tropas que han regresado de Italia.

— En el Ecuador, nuestro representante D. José Heriberto García de Quevedo, ha obtenido que el gobierno peruano permitiese la importación en Guayaquil, bloqueado hoy por una escuadra peruana, de toda clase de víveres.

— El *Corriere mercantile* anuncia que el Consejo comunal de Magenta, en sesión extraordinaria del dia 15, días de Napoleón III, votó por unanimidad una cantidad de tres mil libras, como primer fondo para la construcción de un monumento que se erigirá en Magenta en recuerdo y en honor de los militares que murieron en la memorable batalla del 4 de junio, que se dió en defensa de la independencia italiana.

— En un parte de Viena se manifiesta que el nuevo ministerio se ha constituido en los siguientes términos: M. de Rehberg conserva la cartera de Negocios extranjeros y además ocupa la presidencia del Consejo. M. de Hubner obtiene la cartera de policía y M. Goluchowski la del Interior. M. de Bach que estaba encargado de esta última, ha sido nombrado embajador en Roma. M. Kempen, ministro que era de Policía, se retira.

— Noticias de Manila, fecha 21 de junio, confirman las proposiciones de paz hechas por el Emperador de Annam al comandante de las fuerzas francesas. Añádese que el almirante Rigault de Genouilly que iba á regresar á Francia, no consentía en tratar de la paz sino sobre las siguientes bases: cesión á la Francia de la bahía de Turana, ya cedida por los tratados de 1787, y de la ciudad de Saigon, recientemente conquistada por nuestras armas; y además cesión á la España de un territorio en la costa de Tonkin, donde los españoles puedan formar un establecimiento marítimo.

— En la rada de Tolon se ha hecho el 22 un experimento importante en una de las cinco baterías flotantes de hierro que estaban destinadas al ataque de Peschiera. Este experimento no había podido hacerse por completo en el lago de Garda. Trataba de averiguar en cuanto tiempo puede montarse y estar dispuesta á combatir una batería cuyas piezas estuvie-

sen desmontadas. En el término de ochenta y siete horas la batería núm. 1, provista de sus dos máquinas y su correspondiente artillería estaba ya dispuesta para combatir y evolucionaba en la rada, haciendo fuego con todas sus piezas, con aplausos de toda la escuadra.

Las maestranzas y talleres del Mediterráneo han construido las cinco baterías de 111 toneladas de desplazamiento en treinta y cinco días. El ministro había fijado un plazo de dos meses.

El 2º regimiento extranjero, el regimiento de turcos y el 2º regimiento de zuavos se embarcaron el 21 en Tolón en diversos buques del Estado.

M. de Chancel, administrador del canal de Suez, llegó ayer tarde a Marsella, procedente de Egipto, donde había acompañado a Mr. de Lesseps. Mr. de Chancel ha partido inmediatamente para París.

Algunos periódicos alemanes manifiestan que se observan en la Confederación germánica algunos temores de que la guerra se encienda de nuevo en un plazo no muy lejano.

Por las anteriores noticias,
J. Hospitaler.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 4176 se publica:

Una real orden de 26 julio declarando «que las escrituras de venta de bienes inmuebles por débitos á favor de la Hacienda, se otorguen por los que presidan el acto de subasta.»

Una circular para que solamente en caso de ocupaciones del Alcalde, sus Tenientes y Subalternos, pueda marcarse á los Alguaciles á los registros por contrabando.

Una real orden referente al abono por efectos de guerra perdidos en naufragios.

Un recuerdo á los Escribanos escriturarios para la oportuna remesa en Hipotecas de la relación preventiva.

El acostumbrado aviso á las clases pasivas para acreditar su existencia.

En el número 4177 se publica:

Una real orden relativa á la condición de recibir grados académicos pagando en distintos plazos los derechos.

Un recuerdo á los propietarios de

varios barcos que fueron apresados en 1811, y 12 por corsarios de Trípoli.

El parte sin novedad en Puerto-Rico.

En el número 4178 se publica: El aviso de haberse formado el ante-proyecto de un trozo de carretera en Menorca.

Una real orden relativa á subir á los comandantes de ingenieros, en las plazas.

Dos aclaraciones sobre el cuerpo de Estado mayor de las plazas.

Un recuerdo para el punto al registro en Hipotecas de los documentos correspondientes.

Un aviso referente á indemnizaciones á las corporaciones civiles del producto de sus bienes enajenados.

MAHON.

Según noticias recibidas de Glasgow (Escocia) el precioso vapor *Menorca* se botará al agua antes de acabar el mes actual.

Daremos á nuestros lectores una reseña detallada de este acto, tan luego como recibamos los periódicos de aquel punto, que hablarán de él seguramente.

Por ahora podemos decir, que por la solidez de la construcción y la elegancia de sus formas, el buque más bien que un vapor mercante, parece el yachet de un particular.

El vapor trasporte «Marqués de la Victoria» procedente de Cartagena entró en este puerto el sábado sobre las cuatro de la tarde y fondeó en el Lazareto donde se halla en cuarentena.

Hablando del ensanche de Valencia escribe á nuestro apreciable colega el *Mallorquin* su correspondiente de aquella ciudad las siguientes palabras:

«Convengo en el ensanche; pero creo que debe tener por objeto no aumentar la población sino dar á la que hay el desahogo que necesita. La acumulación de vitalidad en la corte lo mismo que en las antiguas capitales de provincia es un mal por muchos conceptos que debería contenerse. Para eso me parece que sería bueno llevar á poblaciones grandes algunos de los establecimientos de la capital; el Instituto de segunda enseñanza v. gr., la Escuela normal de maestros de instrucción primaria, el Presidio correccional, la Casa de locos, etc. etc.; pudieran estar situados en poblaciones grandes de la provincia y difundir en ellas útilmente la vida cuya acumulación en la capital es dañosa. Me-

jorándose las condiciones de existencia en algunas poblaciones grandes por la estancia en ellas de personas instruidas, acomodadas y de buena sociedad, los propietarios vivirían más cerca de sus propiedades y la agricultura se mejoraría.»

Grande animación hubo el domingo en el pueblo de S. Luis con motivo de la fiesta de su santo tutelar, notándose la agradable particularidad de que la misa mayor fué cantada y acompañada por algunos jóvenes de la población, que han organizado una banda de música dirigida por nuestro apreciable amigo e inteligente profesor D. Martín Fayas.

Al hablar de fiestas en Menorca, escuchado es repetir que no se notó el menor disturbio, aun cuando la concurrencia era innumerables.

Nota de las cartas que se hallan detenidas en la Administración de Correos de esta Ciudad por falta del correspondiente franqueo.

D. Jaime Mir. Lérida.
„ Gabriel Preto. Habana.
„ Felipe Grau. Idem.

El personal de la compañía lírica se compone de los señores siguientes:

Prima donna absoluta.
Signora Nina - Barbieri Thiolier.
Prima donna contralto.
Signora Giuseppina Cella - Crotti.
Seconda donna.
N. N.

Primo tenore absoluto.
Signore Giovanni Rustichelli.
Tenore comprimario.
Signore Giovanni Batista Zoni.
Primo baritono.

Signore Giuseppe Crotti.—Signore Francesco Munari.

Primo basso è Caricatto.
Signore Giovanni Thiolier.
Direttore d'Orchestra è maestro concerto.
Signore Daniele Antonietti.

J. Hospitaler.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santo de hoy.

Sta. Rosa. Puede la ciudad de Lima en América gloriarse de haber sido la cuna de esta virgen y ejemplar religiosa del orden de Sto. Domingo, la que pasó á unirse á su divino esposo en el año de 1617.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Refugio, en la iglesia de las Religiosas Concepcionistas.

Santo de mañana.

San Ramón Nonato confesor.

Afecciones astronómicas de hoy.

El sol sale á las 5 h. y 26 m. y se pone á las 6 h. y 35 m.

La luna sale á la 8 y 24 m. de la M. y se pone á las 7 y 16 m. de la T.

ORDEN DE LA PLAZA
del 29 de agosto de 1859.*Servicio para el 30.*

Gefe de dia: D. Francisco Mulero y Navaro, comandante graduado capitán del regimiento infantería de Burgos n.º 36.— Parada, Burgos y Figueras.— Hospital, Burgos— El Teniente Coronel, Sargento Mayor.— Miguel Ferradas.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.*Buques entrados.*

De Cartagena en 2 días vapor de guerra esp. Marques de la Victoria comandante el teniente de navio D. Julian Ojeda, con 64 plazas.

Buques despachados.

Para Barcelona fragata esp. Hernan Cortes de 449 t., cap. D. Miguel Ramis, con 18 trip., 11 pas., azúcar y otros efectos.

Buques salidos.

Para Alcudia y Barcelona el vapor correo Mahoués, de 87 t., cap. D. Pedro Carreras, con 18 trip., 82 pasajeros, 51 baules casado, 10 cajones id., 18 sacos harina, 8 pipas vacias, 2 cajas charoles, 2 id. estampas, 1 bote, 1 saquito efectivo, 1 caja con 12 docenas cajitas betum y otros efectos.

Para Palma, bergantín esp. San Bartolomé de 175 t., cap. D. Miguel Humbert, con 16 trip., azúcar y otros efectos.

AVISOS OFICIALES.**Alcaldía Constitucional
de Mahón.**

El Domingo dia 4 de Setiembre próximo, se verificará en esta casa consistorial, empezando á las siete de la mañana, el sorteo de los mozos comprendidos en el alistamiento de este distrito, para la quinta de la Milicia provincial del presente año.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.— Mahón 29 Agosto 1859.— El Alcalde, Juan José Sanchez.

Administración de Rentas y Contribuciones del Partido de Menorca.

Por Real Orden de 1º de Agosto próximo pasado, que ha de empezar

á tener efecto en 1º de Setiembre próximo venidero, los cigarros elaborados con hoja habana en la fábrica de Sevilla, se espedirán al público á los precios que á continuación se expresan:

	Rs. on. ms.
Imperiales, cada cigarro.	2.100 10
Regalia superior.	1.100 10
Regalia comun.	28
Media regalia.	24
Marca regular.	16
Dama.	12
Panetelas.	17

Lo que se hace saber al público para su conocimiento.— Mahón 28 de Agosto de 1859.— El Administrador, Manuel Lassalleta.

Sorteo 35.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Misericordia de esta ciudad, han salido premiados los números siguientes:

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.
4224	100	113	8
2464	15	3851	6
3271	10	2138	6
2063	8	3028	6
2186	8	4337	6
4260	8	2993	6
2959	8	780	6
2596	8	1644	25

Aproximaciones.

Suertes.	Duros.	Suertes.	Duros.		
4223	4225	3	4259	4261	1
2463	2465	1	2958	2960	1
3270	3272	1	2595	2597	1
2062	2064	1	112	114	1
2185	2187	1	1643	1645	2

Suertes extraordinarias.

1572	4	1946	4
3806	4	3914	4
2120	4	1597	4
2567	4	381	5 10 rs.
1930	4		

En esta rifa se han distribuido 4500 cédulas. Los interesados acudirán á recoger sus premios en la Administración de Loterías de esta ciudad, calle del Arraval n.º 127 de 9 á 1 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde.

Hoy se abre otra rifa de iguales premios que se cerrará el lunes próximo.— Mahón 29 de Agosto de 1859.— Rafael Febrer, V. Srio.

ANUNCIOS.**COMPAÑÍA VALENCIANA**

DE

SEGUROS MARÍTIMOS

AutORIZADA POR REAL DECRETO DE 10 AGOSTO DE 1857.

Una de las ventajas que ofrece es que de los beneficios que anualmente obtu-

viere la Compañía, deducidos todos los gastos y el fondo de reserva, se separará el diez por ciento para repartirlo á los asegurados á prorata de las primas que hubieren satisfecho durante el año de la cuenta respectiva. (*Art. 42 de los Estatutos*).

Comisionado en Mahón D. Francisco Vinent y Vives, calle de San Fernando n.º 35.

Se venden, en la calle de S. Fernando n.º 1, varios muebles recién comprados en Barcelona y de buen gusto.

Está para vender una casa alta en Villa Carlos, sita en la calle de San Jorge n.º 61.

A CABA de llegar á esta ciudad, de regreso de Ciudadela, Mr. Lassalle comisionado de la casa de los SS. Devoin de Lion (Francia) con un completo y variado surtido de Lencería y otros varios géneros de las mejores y mas acreditadas Fábricas de Holanda y Bélgica. Las telas son aseguradas de hilo puro hiladas á mano, y se venderán á precio de Fábrica así como los demás géneros.

El comisionista solo tiene un 5 por 100 de comisión que le abona dicha casa: hay además un gran surtido de pañuelos de Batista desde 20 hasta 200 rs. la docena: un depósito de perfumería de la casa de Viole de Paris, y de anteojos Flin-glas de Bohemia casa en Paris calle Saint Honoré n.º 237.

Despacho calle del Castillo n.º 22.

APRENDIZ.

Se necesita uno para carpintero que esté un poco adelantado en el oficio.

Informarán en esta imprenta.

Por todo lo que vaya a firmar J. Hospitaler.

Director y Editor responsable, José Hospitaler.

Imprenta de D. Juan Fábregues y Pascual, calle del Castillo n.º 39 - 40.